

**RECTORÍA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN  
CONSOLIDADO PLANES DE MEJORAMIENTO  
I Semestre 2025**

### **Presentación**

La Oficina de Control Interno OCI en cumplimiento del Plan de trabajo 2025 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento del rol de seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, en concordancia con el artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y los lineamientos establecidos en la Circular 05 de 2005 de la Comisión Nacional del Servicio Civil C.N.S.C., en el Artículo 75 del Acuerdo 006 de 2006 y en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, determina “Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán verificar el cumplimiento de dicha información a través de las auditorías u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso”.

Lo anterior, acorde con lo reglamentado en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.7. “Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces. (...) PARÁGRAFO 1º. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera (...); al igual que el contenido el artículo 2.2.21.5.3 “De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control (...).”

Por lo expuesto, el presente informe consolidado es producto de la verificación y seguimiento a la ejecución de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento formulados por cada una de las dependencias de la Universidad Pedagógica Nacional UPN resultado de las auditorías internas y externas realizadas, así mismo de acuerdo con el reporte de avance evidenciado por cada área.

A continuación, se presentan los resultados consolidados del seguimiento a los planes de mejoramiento producto de auditorías internas, los cuales fueron dados a conocer previamente a cada área y sus informes se encuentran publicados en el minisitio de la Oficina de Control Interno

<https://controlinterno.upn.edu.co/vigencia-2025-evaluacion-dependencias/>

### 1. Seguimiento Planes de Mejoramiento Auditorías Internas:

DEPENDENCIA	HALLAZGOS, NO CONFORMIDADES Y/O ASPECTOS POR MEJORAR		OBSERVACIONES
	ABIERTOS	CERRADOS	
Centro de Egresados	8	0	No se presentaron evidencias en el aplicativo Isolucion
Grupo Contratación	2	8	Revisar los tiempos definidos para la ejecución de acciones en el Isolucion y agregar el seguimiento con las evidencias en el aplicativo.
Gestión Docente Universitaria - CIARP	2	2	Las acciones pendientes de cierre obedecen a que no se registran evidencias en el aplicativo Isolucion.
Docencia	2	0	Se recomienda revisar las fechas establecidas en el plan de mejoramiento suscrito, en atención a que una de las acciones pendientes de ejecución ya se encuentra vencida.
Subdirección de Gestión de Proyectos - CIUP	6	0	No se presentaron evidencias para el seguimiento y/o cierre en el aplicativo Isolucion.
Subdirección de Gestión de Servicios	6	9	Se hace el respectivo seguimiento en el aplicativo Isolucion.
Oficina de Relaciones Interinstitucionales	5	0	No fue posible hacer el seguimiento en el aplicativo Isolucion.
Seguridad y Salud en el Trabajo	12	4	Se realizó el seguimiento a las evidencias en el aplicativo Isolución.
Gestión de Calidad	2	0	Se realizó el seguimiento a las evidencias en el aplicativo Isolución.
Grupo de Infraestructura	4	5	Se realizó el seguimiento a las evidencias en el aplicativo Isolución.
Oficina Control Disciplinario Interno	0	1	Las evidencias aportadas permiten el cierre del hallazgo pendiente
Grupo Editorial	0	3	Las evidencias aportadas permiten el cierre del hallazgo pendiente

Instituto Pedagógico Nacional	1	1	Se realizó el seguimiento a las evidencias en el aplicativo Isolución.
Subdirección Admisiones y Registro	1	0	Se realizó el seguimiento a las evidencias en el aplicativo Isolución.
Grupo Interno de Gestión Documental	5	1	Se realizó el seguimiento a las evidencias en el aplicativo Isolución. – actividades en ejecución con finalización a fin de vigencia
Subdirección Financiera	2	1	Se realizó el seguimiento a las evidencias en el aplicativo Isolución.
Centro de Lenguas	0	4	Se realizó el seguimiento a las evidencias en el aplicativo Isolución.
Subdirección de Personal	5	2	Se realizó el seguimiento a las evidencias en el aplicativo Isolución.
Sistema de Gestión Ambiental	3	0	Se realizó el seguimiento a las evidencias en el aplicativo Isolución.
Subdirección Bienestar Universitario	2	0	No es posible el cierre toda vez que pertenece a ente certificador de ICONTEC, se deja observación en Isolucion
Grupo Interno de Trabajo de Comunicaciones	2	4	Hasta tanto no cumpla la totalidad de acciones no se da el cierre de los hallazgos
Subdirección de Gestión de Sistemas de la Información	9	14	Se realizó el seguimiento a las evidencias en el aplicativo Isolución.
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>	<b>59</b>	

**Seguimiento Plan de Mejoramiento hallazgos visitas entes de control externos  
(Secretaría Distrital Ambiente, Integración Social y Salud).**

En el siguiente cuadro se refleja el resultado del ejercicio de verificación de las acciones establecidas producto de las visitas de seguimiento efectuadas por los entes externos de control durante las vigencias 2022 a abril 2025 en las sedes, Calle 72, Instituto Pedagógico Nacional (sede calle 127 – SEI), Valmaría y Centro de Lenguas.

ENTE EXTERNO DE CONTROL	TOTAL, DE HALLAZGOS 2022 - 2023	
	ABIERTOS	CERRADOS
Secretaría Distrital de Salud	32	65
Secretaría Distrital de Ambiente	0	1
Secretaría de Integración Social	4	9
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>75</b>

### Conclusiones Generales:

#### Informe de seguimiento a planes de mejoramiento

Mediante el ejercicio de evaluación y seguimiento a los planes de mejoramiento, se revisaron las evidencias cargadas en el aplicativo *Isolucion*, en el cual, desde la vigencia 2024, las dependencias en conjunto con la Oficina de Desarrollo y Planeación suscriben dichos planes.

Para este análisis se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- Formulación de acciones orientadas a subsanar la causa raíz que dio origen al hallazgo.
- Evidencias registradas en el aplicativo en concordancia con las acciones formuladas.
- Calificación otorgada por la dependencia y el porcentaje de avance en la ejecución.

Con base en lo anterior, la Oficina de Control Interno evaluó, realizó seguimiento y, cuando fue procedente, efectuó el cierre de los hallazgos. En los casos en los que no fue viable, se solicitó la reformulación de las acciones.

#### Observaciones del seguimiento

- Falta de evidencias de ejecución en actividades con fechas de compromiso ya vencidas.
- Hallazgos de vigencias o períodos anteriores sin análisis de causa ni acciones formuladas.
- Acciones y evidencias calificadas por las dependencias como “No fue eficaz”, lo que generó la solicitud de reformulación.
- Acciones reformuladas con fecha de cumplimiento prevista para finales de la vigencia 2025.
- Falta de calificación por parte de algunas dependencias respecto al cumplimiento de las actividades en el aplicativo.

## Recomendaciones para el próximo seguimiento (diciembre de 2025)

1. Realizar seguimiento interno a los hallazgos en el aplicativo *Isolucion*, asegurando el cumplimiento de los tiempos establecidos.
2. Cargar oportunamente las evidencias que soporten cada acción formulada.
3. Completar la información relacionada con el cumplimiento y porcentaje de la actividad.

## Resultados consolidados

- **Auditorías internas:** Se identifican 79 No Conformidades y Oportunidades de Mejora que permanecen abiertas y serán objeto de revisión al finalizar la vigencia 2025 y 59 hallazgos fueron cerrados tras verificar, mediante evidencias, el cumplimiento de las acciones para subsanar la causa raíz que los originó.
- **Visitas de entes externos de control (Secretaría de Salud, Secretaría de Ambiente y Secretaría de Integración Social):** En el periodo comprendido entre 2022 y abril de 2025, 36 hallazgos permanecen abiertos, mientras que 75 fueron cerrados al comprobarse que las acciones y evidencias aportadas subsanaron la causa raíz identificada.

Cordialmente,



**YESID HERNANDO MARÍN CORBA**  
Jefe Oficina de Control Interno